

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 007

(28 DE ENERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIAS	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	2015 - 00105	1°	REPARACIÓN DIRECTA	RAIMUNDO ALVARADO RODELO Y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION	26 – 01 – 2021	
2	2020 - 00015	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISBELIZ ZENITH VILLA RODRIGUEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	PRIMERO: Declarar NO PROBADA la excepción de falta de legitimación de hecho en la causa por pasiva propuesta por el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. SEGUNDO: Diferir el estudio de la legitimación material en la causa por pasiva con respecto al demandado DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, para el momento de proferir sentencia, de accederse a las pretensiones de la demanda.	26 – 01 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 007

(28 DE ENERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

3	2020 - 00065	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORMA CRISTINA COLL DIAZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	PRIMERO: Diferir el estudio de la excepción de prescripción propuesta por la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, a través de su apoderado judicial, para el momento de proferir sentencia, de accederse a las pretensiones de la demanda	26 - 01 - 2021	
4	2020 - 00196	1°	RECURSO DE INSISTENCIA	ANTHOC - SUBDIRECTIVA MUNICIPAL MALAMBO	ESE HOSPITAL LOCAL MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA	PRIMERO: Ordénese a la ESE HOSPITAL LOCAL MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA actuar de conformidad con lo esbozado en la presente providencia, informando puntualmente al insistente el reporte (listado) de las personas que prestan servicio a dicha entidad hospitalaria a través de las entidades con las que la entidad tiene contratadas actividades relacionadas en las resoluciones precitadas y la indicación de las razones en las cuales se amparó la administración para no	26 - 01 - 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 007

(28 DE ENERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

						<p>reportar a otros servidores públicos que no obstante encontrándose dentro de los servicios establecidos en las modificaciones efectuadas por el artículo 1° de la Resolución No. 1148/2020 al artículo 3° de la Resolución 1171/2020; el reporte de las personas que prestan servicio a dicha entidad hospitalaria a través de las entidades con las que la entidad tiene contratadas actividades relacionadas en las resoluciones precitadas; así como el listado con los nombres del personal vinculado a la planta de personal que la entidad hospitalaria tuvo en cuenta para registrar en el portal habilitado por la ADRES que reúnen las condiciones establecidas en los artículos 3 y 4 de la Resolución No. 1172 de 2020 y los modificaciones</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

